

Hoble y Real Villa de Villarreal. 1483

Alto diez del ultimo Marzo escriui a V. S. Ubi
mamente suplicandole se dignase desati-
fazerme el ynporue de los vinos que en
die a V. S. quando el ultimo Transito N
al aseguandole quelo 130011. de V. S. que
V. S. me embio se alluan como on se allan
en deposito sin que los quiera V. S.
quendio, dho Vinos me apura por la Nstan
de Cantidad. y Colambres en que fueron
dho Vinos por lo que Nuxxo a V. S. su
plicandole a fin deque tome la prouiden-
cia de satisfazerme el ynporue de dho Vinos
ymande Coluame ~~el ynporue~~ las expresadas
Colambres. Pues bien saue V. S. que no
tengo Nuxxo alguno a Pedro Jonario
de Carriandia suprouedor sino acuo
pedimiento fianque dho Vinos. Espero
que V. S. non dara lugar a que me balsa
de los Remedios que me sean sensibles. No
Qui a V. S. en un m. ex grandiza mudila

todos, año de 1745. Ayuntamiento de
Ahoril de 1745. Porla Noble y Real
villa de Nagara su ss. no de Ayuntamiento
Juan Bapt. de Elcoro //